

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2023-3420



Fecha de ingreso:19-10-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:24-10-2023

Folio:2023-3420

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MANUEL GIOVANY LEGARDA MILLAN

Domicilio: [REDACTED]

Telefono: [REDACTED]

Concepto: CONSTRUCCION COMERCIAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-501-012-00005-00-0000

Propietario: MANUEL GIOVANY LEGARDA MILLAN

Domicilio: CARR CHIHUAHUA-ALDAMA L-05 M-02 Z-27 COLONIA LA PISTA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	57.00	0.00	0.00		1,182.64
1990340	REVISION DE PLANOS	1	57.00	0.00	0.00		118.26
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	57.00	0.00	0.00		118.26
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	57.00	0.00	0.00		236.53
TOTALES			171.00	0.00	0.00		\$ 1,655.69

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

759 RAFAEL AMAYA TORAL - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-10-2023 9:27:57

Usuario:

Dirección: null

302d0214374a497cfc6c9ad68784c4399355a142c68e60020215009706ea88f3246471db9981b50689f198820afa75

